

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 30 de Junio del 2014	No.Orden:153/2014
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

EL DIARIO DE HOY EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	
--	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Caja	81206190 - AVISO DE PUBLICACION DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA (AVISO DE CONVOCATORIA A LP - 07/2014 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ORTOPEDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL "FRANCISCO MENENDEZ" DE AHUACHAPA.	\$133.74	\$133.74
-	-	TOTAL.....	-	\$133.74

SON: Ciento Treinta y Tres 74/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Día de Publicación: 28/JUNIO/2014.**
 *

LUGAR DE ENTREGA

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px;"> EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V. REG. 27025-3 NIT: 0614-281157-001-0 </div>  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---